

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores por infracciones en materia salud pública e higiénica que se relacionan.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista expediente.

Interesado. — Número de expediente. — Fecha de infracción. — Normativa infringida. — Sanción prevista

Comunidad de propietarios de la calle Vizconde de los Asilos, número 11. — 207/2009/3129. — 10 de agosto de 2009. — Artículo 24.2 del decreto 80/1998. — 1.350 euros.

Luis Molina Hidalgo, Sociedad Limitada. — 207/2009/3264. — 11 de agosto de 2009 y 12 de agosto de 2009. — Artículo 144.3 de Ley 12/2001. — 3.006 euros.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2009.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/13.773/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud

Servicios Administrativos

Subdirección General de Servicios Administrativos

Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚMERO 137 DE 2008, EN MATERIA DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio la resolución por la que se ordena el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo contencioso-administrativo, recaída en el procedimiento abreviado número 137 de 2008, en materia de tenencia y protección de los animales.

El importe de la sanción podrá hacerlo efectivo mediante el abonar que podrá retirar durante el plazo de un mes contado a partir de la presente notificación, en la Subdirección General de Servicios Administrativos de Madrid Salud, sito en calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar acceso al expediente.

Interesado: don Julio de la Losa Blázquez.

Número de expediente: 200600850.

Fecha de la infracción: 1 de febrero de 2006.

Normativa infringida: artículo 24 de la ORTPA.

Sanción impuesta: 500 euros.

Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/13.765/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud

Servicios Administrativos

Subdirección General de Servicios Administrativos

Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio las resoluciones de expedientes sancionadores por infracciones en materia de tenencia y protección de los animales que se relacionan; advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes (artículos 107 y 117 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

El importe de la sanción podrán hacerlo efectivo mediante el abonar que podrán retirar durante el plazo de un mes contado a partir de la presente notificación en la Subdirección General de Servicios Administrativos de Madrid Salud, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar acceso al expediente.

Interesado. — Número de expediente. — Fecha de la infracción. — Norma infringida. — Sanción impuesta

Emilio García Lerma. — 207/2009/01498. — 2 de marzo de 2009. — Artículo 11.7 de la ORTPA. — 301 euros.

Rafael González González. — 207/2009/01056. — 17 de enero de 2009. — Artículos 6.2 y 9 de la ORTPA. — 675 euros.

José Antonio Martínez Gabarre. — 207/2009/01194. — 12 de febrero de 2009. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la ORTPA. — 901 euros.

José de los Reyes Navarro. — 207/2009/02811. — 28 de agosto de 2009. — Artículos 6.2, 8.1 y 9 de la ORTPA y artículo 2.2.c) y e) de la Ley 1/1990. — 1.955 euros.

Alberto Bermejo Cuéllar. — 207/2009/01860. — 17 de abril de 2009. — Artículos 6.2, 8.1, 9 y 10.1 de la ORTPA. — 751 euros.

Francisco Zaragoza Cazorla. — 207/2009/02254. — 29 de abril de 2009. — Artículo 28 de la ORTPA. — 301 euros.

Óscar Pineda Barrantes. — 207/2009/02260. — 27 de febrero de 2009. — Artículos 6.2, 9 y 14.1 de la ORTPA. — 3.007 euros.

César Carlos Galera Pérez. — 207/2009/03016. — 24 de septiembre de 2009. — Artículo 4.4 de la ORTPA. — 301 euros.

Gonzalo Ortega Gil-Fournier. — 207/2009/02264. — 13 de junio de 2009. — Artículo 11.7 de la ORTPA. — 301 euros.

Marius Contantin Tiplea. — 207/2009/02665. — 6 de julio de 2009. — Artículo 16.2 de la ORTPA. — 602 euros.

Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/13.767/09)